

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO PRIVADO**

“BERNABE COBO”

D.S. N°50-95-ED



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2023 - 2028**



**CUSCO – PERU
2023**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DIRECTORAL N°005-2023/DG-IESPP-BC-C

Cusco, 16 de enero de 2023

VISTO, el informe N°004 elaborado por la Comisión del Proyecto Educativo Institucional – PEI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “BERNABÉ COBO” del distrito, provincia y departamento Cusco, que sustenta la orientación estratégica, define el diagnóstico, la demanda educativa, articula el planeamiento institucional, visión, misión principios, valores, objetivos, acciones estratégicas, indicadores y metas multianuales, propuesta de gestión institucional, pedagógica y de investigación, además orienta el funcionamiento institucional del PCI, MPI, RI y PAT y la Comisión solicita a la Directora General, la aprobación por Resolución Directoral del Proyecto Educativo Institucional - PEI por el periodo de vigencia del **03.01.2023** al **29.12.2028**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, señala en el Artículo 25. Procedimiento y Requisitos para el Licenciamiento, cinco Condiciones Básicas de Calidad, así como regula la creación, licenciamiento, régimen académico de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica;

Que, mediante Ley N°31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, el artículo 80 del Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N°010-2018-MINEDU, numeral 80.2 señala, en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, el modelo educativo contiene componentes pedagógicos y de gestión institucional, respondiendo a las normas que establece el MINEDU;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088, se crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016- Planeamiento 2019-CEPLAN/PCD, se modifica la Guía para el Institucional;

Que, el Proyecto Educativo Nacional al 2036: La educación peruana es motivo de preocupación de todo el país. Aprobado por RM N°009-2020-

MINEDU, establece en la Orientación Estratégica 2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos;

Que, mediante Resolución de Presidencia N°045-2016-CONCYTEC-P, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT. Aprueba el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto – ALICIA;

Que, mediante Resolución Ministerial N°570-2018-MINEDU, se crea el Modelo de Servicio Educativo (MSE) que define y organiza los componentes pedagógicos y de gestión institucional de los IESP/EESP para orientar su funcionamiento y brindar un servicio formativo de calidad para la formación de profesionales con las competencias pedagógicas que requiere el país en respuesta a las demandas de la sociedad;

Que, mediante RM N°441-2019-MUNEDU, se aprueba “Los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”;

Que, por Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, se modifica artículos de la Ley N°30512, así como Reglamentos y establece en el numeral 59.A.2, establece los Requisitos para el procedimiento transitorio de licenciamiento para la adecuación de un IESP a EESP privada, en el marco de la Ley 30512;

Que, por Resolución Viceministerial N°097-2022-MINEDU, que aprueba la “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar, el Proyecto Educativo Institucional – PEI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “BERNABÉ COBO” del distrito, provincia y departamento Cusco por el periodo de vigencia del 16.01.2023 al 29.12.2028

Artículo 2.- Comprometer a difundir por canales y medios de difusión a la comunidad educativa en un plazo no mayor de seis (6) meses, el Proyecto Educativo Institucional – PEI, para su implementación y ejecución.

Artículo 3.- Disponer la publicación del Proyecto Educativo Institucional –PEI en la plataforma institucional.

Artículo 4.- Remitir una copia del Proyecto Educativo Institucional - PEI a la GEREDU Cusco y DIFOID.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

INDICE

PRESENTACIÓN	8
TÍTULO I.....	9
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	9
DATOS INFORMATIVOS	10
MARCO NORMATIVO.....	13
RESEÑA HISTÓRICA.....	16
UBICACIÓN	18
OFERTA EDUCATIVA ACTUAL	19
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	23
TÍTULO II.....	24
EL DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN	24
2.1 ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO Y EXTERNO	25
2.2 ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO: RESULTADOS DE APRENDIZAJE E INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA.....	34
2.3. ANÁLISIS DE CONTEXTO EXTERNO	35
2.4. MAPEO DE ACTORES	41
2.5. CONCLUSIONES DE DIAGNÓSTICO.....	42
2.5 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL PROGRAMA DE ESTUDIO.....	47
2.6. DEMANDA EDUCATIVA	48
TÍTULO III.....	55
EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	55
3.1 ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO.	56
3.2 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DEL TERRITORIO	59
3.3 MATRIZ DE ARTICULACIÓN PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL - PEN. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL -PEDN Y PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM.....	61
TÍTULO IV.....	65
LA VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.	65
4.1 VISIÓN INSTITUCIONAL	66
4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	66
4.3. PRINCIPIOS Y VALORES.....	67

TÍTULO V.....	70
LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	70
5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	71
5.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS	73
TÍTULO VI.....	76
LOS INDICADORES DE LOGRO Y SUS RESPECTIVAS METAS MULTIANUALES	76
6.1. INDICADORES DE LOGRO	78
6.2. METAS MULTIANUALES	82
6.3. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON PLANES DEL SECTOR. 91	
TÍTULO VII.....	97
LA PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	97
7.1. DCBN 2019 - 2020. DEFINICIÓN DE PERFIL DEL EGRESADO DE LA FID	98
7.2. DEFINICIONES QUE CONFORMAN EL PERFIL DE EGRESO	99
7.3. DIMENSIONES DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TÉCNICA EN INDUSTRIA DEL VESTIDO, ALIMENTARIA Y ARTESANÍA.	122
TÍTULO VIII.....	127
LA PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	127
8.1 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	128
8.2 ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS	128
8.3 ENFOQUE ORIENTADO A RESULTADOS.....	128
8.4 ENFOQUE CRÍTICO REFLEXIVO	128
8.5 ENFOQUES TRANSVERSALES	129
8.6. ENFOQUES PEDAGÓGICOS.....	131
TÍTULO IX.....	138
LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.....	138
9.1 DEFINICIÓN DE FUNDAMENTOS Y ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	139
9.1.1 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	139
9.1.2 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN:.....	140
9.2. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	140
9.3 DIRECTRICES DE RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA.	142
9.4 DIRECTRICES DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	143

9.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS, POLITICAS DE INVESTIGACION Y LINEAS DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	143
9.5.1 OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION	143
9.5.2 POLITICAS DE INVESTIGACION.....	144
9.5.3. LINEAS DE INVESTIGACION.....	147
9.6 PRINCIPALES ASPECTOS DEL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	149
9.6.1 ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACION A NIVEL INSTITUCIONAL.....	150
9.6.2 DE LOS PROTOCOLOS DE ETICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL	152
TÍTULO X.....	155
LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PEI	155
10.1 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN DEL PEI.....	156
10.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PEI	157
TÍTULO XI.....	169
LA PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA	169
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	179